EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN PROCESO COMPETITIVO

PROCESO: IDARTES-RE-CO-027-2024

OBJETO: "Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festival Góspel 2024", el cual busca generar una estrategia de promoción y mediación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, involucrando la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en la dimensión de circulación"

De acuerdo con el cronograma establecido en el proceso publicado, a continuación, se realiza la evaluación de los factores de ponderación establecidos en la invitación, de los oferentes que se presentaron y subsanaron los requisitos habilitantes (documentos jurídicos, financieros y técnicos).

Las ESALES a evaluar son: **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**
FACTOR DE CALIDAD (60%)

FACTOR CALIDAD 60%			
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO**	**PORCENTAJE**	**CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**
			PUNTAJE
CONTENIDO DE LA PROPUESTA 30%	Solidez formal y conceptual de la propuesta: coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (antecedentes, objetivos, actividades, metodología, productos). -La propuesta contiene integralmente un planteamiento metodológico sólido, una estrategia de vinculación de públicos y beneficiarios coherente, clara y viable. De igual forma, las metas y objetivos que plantea son congruentes y están alineadas al presupuesto definido, el cual toma en consideración el análisis del sector efectuado por la entidad.(30%) La propuesta presentada no es clara ni coherente para la ejecución del proyecto en general, ya que evidencia fallas en su	La evaluación se realizará en una escala del 0% al 30%, siendo: 0% nada coherente y, 30% muy coherente. El Idartes podrá asignar el puntaje en el rango descrito	25%

	estructuración metodológica en los diferentes ítems que integran el Anexo 001 - Formato de presentación de proyectos. (0%)		
OFRECIMIENTO DEL PROPONENTE CON CARGO A SUS RECURSOS (MÍNIMO 8.5% DEL VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDARTES) **EL CRITERIO TIENE UNA VALORACIÓN DEL 20%**	Los factores para evaluar son: Requerimientos adicionales aportados por el proponente para el buen funcionamiento de las actividades a ejecutar en el marco del proyecto "Festival Góspel 2024", que podrán incluir los siguientes ofrecimientos: -Al proponente que ofrezca el transporte de los artistas y agrupaciones participantes en el Festival Góspel 2024. -Al proponente que ofrezca Mínimo seis (6) noches de hospedaje para agrupaciones y/o artistas que harán parte de la programación del Festival Góspel 2024. **Nota 1:** El proponente deberá detallar el tipo de transporte que ofrecerá a los artistas y agrupaciones participantes del Festival Góspel 2024 (local, nacional o internacional). **Nota 2:** El proponente deberá detallar la categoría del alojamiento y tipo de acomodación que ofrecerá a los artistas y agrupaciones participantes del Festival Góspel 2024.	Sí cumple con los 2 ofrecimientos 20% Sí cumple con el primer ofrecimiento 10% Sí cumple con el segundo ofrecimiento 10%	20%

EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD 10%	El proponente que acredite experiencia adicional a la indicada en los habilitantes técnicos, mediante certificaciones de contratación con entidades privadas, y certificaciones o actas de liquidación con entidades públicas, donde se evidencie experiencia en alguno de los siguientes criterios: Desarrollo de acciones de circulación de agrupaciones musicales relacionadas con el Góspel. Que demuestre experiencia sólida acompañada del protocolo y/o procedimiento establecido para la contratación de artistas y/o agrupaciones. Nota 1: Para las ESAL que han ejecutado proyectos con el IDARTES, se revisarán las evaluaciones de efectividad y se otorgará el porcentaje de valoración para este criterio, teniendo en cuenta la evaluación consignada en dicho documento por el supervisor y ordenador del gasto. De detectarse aspectos negativos en su valoración, no serán tenidas en cuenta para este factor de ponderación.	0% para las entidades que no presenten ninguna experiencia adicional a la exigida en los documentos técnicos de la presente invitación. 10% para las entidades que presenten 2 certificaciones o actas de liquidación adicionales a las exigidas en los documentos técnicos de la presente invitación. Para las ESAL que presenten certificaciones o actas de liquidación de experiencias con IDARTES, se revisarán las evaluaciones de efectividad (SI APLICA), en las cuales sí se evidencian aspectos negativos en su valoración, no serán tenidas en cuenta para este factor de ponderación.	0%
TOTAL FACTOR CALIDAD			45%

Evaluados los criterios del factor calidad se puede evidenciar que el proyecto presentado por la Esal CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES obtuvo la calificación presentada anteriormente, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. **COHERENCIA DE LA PROPUESTA**

1.1. CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES:

El proyecto presentado permite evidenciar en términos generales una propuesta metodológica clara y congruente en términos de los objetivos, actividades, presupuesto, cronograma e indicadores de seguimiento y evaluación, que evidencian una apuesta artística específica y ordenada por parte de la ESAL para el desarrollo del proyecto. A pesar de lo anterior, es importante que se verifique que todos los apartados del proyecto hagan referencia al FESTIVAL GÓSPEL 2024, así como verificar que, los indicadores propuestos sean coherentes con las metas establecidas.

De igual forma, la ESAL plantea un desarrollo metodológico integral y bien estructurado, abarcando planificación estratégica, gestión eficiente de actores y recursos, garantía de calidad artística, promoción efectiva y un sistema de monitoreo y evaluación continuo. Este enfoque asegura una ejecución coordinada, optimiza el uso de recursos, mantiene altos estándares de calidad, amplía la visibilidad del festival y permite ajustes en tiempo real, estableciendo una base sólida para el éxito y la sostenibilidad del evento. Adicionalmente, muestra conocimiento de las necesidades requeridas para los eventos artísticos de estas características, lo que se hace evidente en el ofrecimiento adicional del transporte local hasta para 150 personas en vehículo tipo automóvil y/o microbús de hasta 25 pasajeros, recorrido ida y regreso, para agrupaciones y/o artistas que harán parte de la programación del Festival Góspel 2024 y hospedaje hasta por cuarenta (40) noches, en acomodación doble, con desayuno incluido, en Hotel categoría 4 estrellas (ubicación en el sector de la calle 26 Bogotá), para agrupaciones y/o artistas que harán parte de la programación del Festival Góspel 2024.

Por lo anterior la ESAL recibe una valoración de 25 puntos.

2. OFRECIMIENTO DEL PROPONENTE:

2.1. CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES:

La ESAL manifiesta en el Anexo 001 - Formato de presentación de proyecto firmado por la representante legal y la Certificación de costos emitida por el revisor fiscal que ofrecerán:

1. Transporte local hasta para 150 personas en vehículo tipo automóvil y/o microbús de hasta 25 pasajeros, recorrido ida y regreso, para agrupaciones y/o artistas que harán parte de la programación del Festival Góspel 2024.
2. Hospedaje hasta por cuarenta (40) noches, en acomodación doble, con desayuno incluido, en Hotel categoría 4 estrellas (ubicación en el sector de la calle 26 Bogotá) Para agrupaciones y/o artistas que harán parte de la programación del Festival Góspel 2024.

Por lo anterior la ESAL recibe una valoración de 20 puntos.

3. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD:

3.1. CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES:

La ESAL no allegan certificaciones adicionales a la experiencia mínima requerida con el sector privado y público donde se evidencie el desarrollo de acciones de circulación de agrupaciones musicales relacionadas con el Góspel.

Por lo anterior la ESAL recibe una valoración de 0 puntos.

FACTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (40%)

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 40%			
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO**	**VALORACIÓN**	**CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**
			PUNTAJE
PRECIO 15%	El puntaje se otorgará a la propuesta por menor valor presentado en relación a los recursos aportados por la entidad estatal.	Fórmula para la obtención del puntaje (M.V.O. X 100%) / V.O.P. E Donde: M.V.O. = Menor Valor Ofertado V.O.P.E. = Valor ofertado de la Propuesta Evaluada.	15%
APORTES DEL ASOCIADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 25%	Se evaluará el valor aportado por la ESAL sobre el valor aportado por la entidad estatal; este aporte se podrá realizar en especie o en efectivo, o una combinación de los dos. La cuantificación de dicho aporte debe ser mínimo el ocho punto cinco (8,5%) del valor aportado por la entidad estatal.	10,1% en adelante se otorga el 25% 9,6% a 10% se otorga el 20% Del 9,1% al 9,5 % se otorga 15% Del 8,5% al 9% se otorga 10%	20%
TOTAL FACTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			**35%**

Evaluados los criterios del factor administrativo y financiero de la ESAL **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** se realizó la evaluación de los factores en los siguientes términos:

El factor precio se determinó de acuerdo a la fórmula definida para ello, la ponderación otorgada al proponente **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** para este criterio es del 15%, que se da atendiendo los componentes establecidos para la ponderación en el documento "INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTO PARA CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO I**DARTES-RE-CO-027-2024**".

En cuanto al factor de APORTES DEL ASOCIADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 25%, se tomó el valor total del aporte del asociado descrito en los documentos anexos que hacen parte de la invitación. El cual teniendo en cuenta el valor aportado por la ESAL frente al aporte de la Entidad, obtiene una valoración de 20%.

Por lo anterior, se concluye que la ESAL **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**, cumple a cabalidad con cada uno de los criterios establecidos dentro del FACTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO obteniendo la valoración del 35%.

FACTORES DE PONDERACIÓN (100%)

CRITERIO	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
	VALORACIÓN
FACTOR CALIDAD (60%)	45%
TOTAL FACTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (40%)	35%
EVALUACIÓN FINAL	**80%**

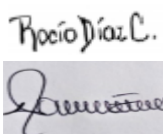
Como resultado de la evaluación de los factores de ponderación, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto, suscribir un convenio de asociación con la ESAL **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES**, identificada con NIT **901.012.832 - 1**, mediante la convocatoria **IDARTES-RE-CO-027-2024**, desarrollado dentro del marco del artículo 5 del decreto 092 de 2017, con el objeto **"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festival Góspel 2024", el cual busca generar una estrategia de promoción y mediación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, involucrando la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en la dimensión de circulación"**, por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES**

NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 631.095.166), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: El IDARTES aportará la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 575.816.757)** y la ESAL **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** aportará en especie la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($55.278.409)**

Lo anterior teniendo en cuenta que la ESAL cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en la invitación del proceso.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Revisó por la Oficina Asesora Jurídica	Diego Camilo Mora Joya- Contratista - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisó por la Subdirección de las Artes	Nidia Rocío Díaz Casas Contratista Subdirección de las Artes Jairo Javier Estupiñan Cubillos Contratista Subdirección de las Artes Cindy Carolina Aguirre - Contratista Subdirección de las Artes Giovanna Andrea Chamorro - Contratista Subdirección de las Artes	  
Revisó por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera	Julie Bibiana Duarte - Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera	